

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Gachancipá, 30 de septiembre de 2024

**COMUNICACIÓN DE VECINOS**

Señor (a):

**MARIA ANAIS RIANO GOMEZ**

Correo electrónico: No aporta

Tel.: No aporta

Dirección: Carrera 3 No. 11 - 21 INT 7 Gachancipá

Cedula catastral: 252950100000000460022000000000

Proyecto: Licencia de Construcción en la modalidad de ampliación

Dirección del Predio: Carrera 3 No. 11-21 Casco Urbano Gachancipá

Solicitante: LELIO RUIZ ROJAS Y MARIA HILDA SANABRIA RODRIGUEZ

No Radicación: 463 del 26 de agosto de 2024

Respetado (a) señor (a):

La Secretaria de Planeación y Servicios Públicos de Gachancipá, en cumplimiento de lo dispuesto en el "Decreto 1077 de 2015, "Subsección 2, del procedimiento para la expedición de la licencia y sus modificaciones, Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Citación a vecinos y Artículo 2.2.6.1.2.2.2 Intervención de terceros", le informa que se ha efectuado la radicación de la referencia en este Despacho para el predio del cual usted es vecino colindante.

Por lo anterior, según lo establece el Art. 2.2.6.1.2.2. Intervención de terceros "Toda persona interesada en formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística, podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud".

(...) "Parágrafo: La solicitud de constitución en parte deberán presentarse por escrito, bien sea de manera presencial o a través de medios electrónicos, y deberá contener las objeciones y observaciones sobre la expedición de la licencia, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado y presentar las pruebas que pretenda hacer valer y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta. Dichas observaciones se resolverán en el acto que decida sobre la solicitud."

Si requiere alguna información adicional, con gusto será atendida en la Secretaría de Planeación y Servicios Públicos, en horario de atención al público de lunes a jueves de 07:30 a.m. a 05:00 p.m. jornada continua y los viernes 07:30 a.m. a 04:00 p.m. jornada continua.

Cordialmente,

  
**ING. HARLY JIMENDY RIOS CIFUENTES**  
Secretaria de Planeación y Servicios Públicos

Recibido:

Fecha: \_\_\_\_\_

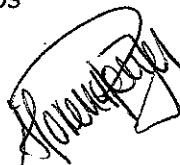
Firma: \_\_\_\_\_

Tel: \_\_\_\_\_

Digitó: Arq. Andrea Lorena Peña - Profesional Universitario Secretaría de Planeación y Servicios Públicos  
Revisó: ING. HARLY JIMENDY RIOS CIFUENTES - Secretaria de Planeación y Servicios Públicos  
Aprobó: ING. HARLY JIMENDY RIOS CIFUENTES - Secretaria de Planeación y Servicios Públicos

Nota:

No se  
entrevistó al  
propietario  
28/10/24

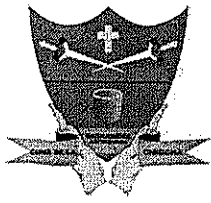


MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

Calle 6 N° 2-10 Gachancipá - Cel. 3132938382 - (601) 857 8231

Código Postal: 251020

Sede Electrónica [www.gachancipa-cundinamarca.gov.co](http://www.gachancipa-cundinamarca.gov.co)



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Gachancipá, 30 de septiembre de 2024

**COMUNICACIÓN DE VECINOS**

Señor (a):  
**MALENA MICHEL ORTEGON SANDOVAL**  
 Correo electrónico: No aporta  
 Tel.: No aporta  
 Dirección: Carrera 3 No. 10 – 159 Gachancipá  
 Cedula catastral: 25295010000000046002300000000

Proyecto: Licencia de Construcción en la modalidad de ampliación  
 Dirección del Predio: Carrera 3 No. 11-21 Casco Urbano Gachancipá  
 Solicitante: LELIO RUIZ ROJAS Y MARIA HILDA SANABRIA RODRIGUEZ  
 No Radicación: 463 del 26 de agosto de 2024

Respetado (a) señor (a):

La Secretaria de Planeación y Servicios Públicos de Gachancipá, en cumplimiento de lo dispuesto en el "Decreto 1077 de 2015, "Subsección 2, del procedimiento para la expedición de la licencia y sus modificaciones, Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Citación a vecinos y Artículo 2.2.6.1.2.2.2 Intervención de terceros", le informa que se ha efectuado la radicación de la referencia en este Despacho para el predio del cual usted es vecino colindante.

Por lo anterior, según lo establece el Art. 2.2.6.1.2.2. Intervención de terceros "Toda persona interesada en formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística, podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud".

(...) "Parágrafo: La solicitud de constitución en parte deberán presentarse por escrito, bien sea de manera presencial o a través de medios electrónicos, y deberá contener las objeciones y observaciones sobre la expedición de la licencia, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado y presentar las pruebas que pretenda hacer valer y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta. Dichas observaciones se resolverán en el acto que decida sobre la solicitud."

Si requiere alguna información adicional, con gusto será atendida en la Secretaría de Planeación y Servicios Públicos, en horario de atención al público de lunes a jueves de 07:30 a.m. a 05:00 p.m. jornada continua y los viernes 07:30 a.m. a 04:00 p.m. jornada continua.

Cordialmente,

  
**ING. HARLY JIMENDY RIOS CIFUENTES**  
 Secretaria de Planeación y Servicios Públicos

Recibido: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 Firma: \_\_\_\_\_  
 Tel: \_\_\_\_\_

*Nota:  
 No se encontró  
 propietario en el  
 predio.  
 23/10/24*

Digitó: Arq. Andrea Lorena Peña – Profesional Universitario Secretaría de Planeación y Servicios Públicos  
 Revisó: ING. HARLY JIMENDY RIOS CIFUENTES- Secretaría de Planeación y Servicios Públicos  
 Aprobó: ING. HARLY JIMENDY RIOS CIFUENTES - Secretaría de Planeación y Servicios Públicos